



Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. (FAETA)



Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación

Oficio No. SPPP/0721/2023

Asunto: Entrega del Proyecto de Mejora del Programa Anual de Evaluación 2023, Tomo II

Xalapa, Veracruz; 03 de octubre de 2023

VLADIMIR CRUZ ACOSTA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
COORDINADOR GENERAL DE EVALUACIÓN
SEFIPLAN
PRESENTE



Hago referencia al oficio circular No. DGSEP/SEEFF/065/2023, de fecha 25 de agosto del presente, mediante el cual el Mtro. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales, nos hace del conocimiento de la conclusión de los Informes Finales del “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022” y que se encuentran disponibles para su consulta y descarga en el portal oficial de Internet de esa Secretaría.

En virtud de lo anterior y derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del “Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)” efectuada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP Veracruz) en carácter de Instancia Técnica Independiente, me permito informarle que se ha publicado en la página oficial del Instituto el Informe Ejecutivo y final del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023, los cuales se ubican en la liga <http://www.ivea.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion/>.

Asimismo, se realizó el Proyecto de Mejora en apego a los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023”, mediante la captura de los anexos I, II y III en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Versión 2.0, donde se indicó que se atenderán 4 de las 11 recomendaciones que arrojó la



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos



Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación

Oficio No. SPPP/0721/2023

Evaluación Específica de Desempeño del "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)"

Adjunto al presente el proyecto de mejora, con los anexos I, II y III del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO ARIEL LÓPEZ ALVAREZ
SUBDIRECTOR

C.c.p.

Mtro. José Luis Lima Franco. - Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento

Mtro. Héctor L. Amezcua Cardiel. Director General del IVEA. Mismo fin

Lic. Job Hernández Rodríguez. Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales de SEFIPLAN.-Mismo fin

Lic. Andrés Hernández Cancela. - Subdirector Administrativo del IVEA. - Mismo fin

Lic. Juana Margarita Villegas Cázares. - Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo del IVEA.- Mismo fin

Lic. Sandra Ortiz Martínez. - Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA.- Mismo fin

FALA/RLR/ghm



C/Anexo

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91030
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

PROYECTO DE MEJORA

Recomendaciones derivadas del Apartado 3. Descripción del Fondo

1. Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique el Decreto de Creación y demás normativa aplicable, en el sentido de incluir la atención de Formación para el Trabajo o en su defecto considerarlo en su operación implementado estrategias por sí mismos o con otras instancias.

Acción

En lo que respecta a la implementación de estrategias por sí mismos o con otras instancias, es importante señalar que la estrategia metodológica del INEA, recientemente fue modificada pasando del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), al Modelo Educación para la Vida (MEV); dicha metodología se enfoca en tres campos formativos de Lengua y comunicación, Pensamiento matemático y Vida y comunidad. Además, favorece el desarrollo integral en lo colectivo y en lo personal a quienes se atienden, reconociendo que sus procesos educativos van más allá del desarrollo de capacidades vinculadas con el ámbito laboral. Sin embargo, nos ocupa ampliar la mirada respecto a que el trabajo es uno de los muchos ámbitos en que las personas jóvenes y adultas requieren desarrollarse a través de proceso educativos y la construcción de nuevos aprendizajes que le permitan un desarrollo integral atendiendo no solo el logro de mejoras salariales o en el desempeño laboral, sino al mejoramiento de sus habilidades comunicativas y sociales que le permitan establecer relaciones asertivas para sí y su comunidad.

Aunando a lo anterior y en atención a la recomendación vertida, la Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo considera como una alternativa, implementar un programa de gestoría con instancias de los diversos sectores para promover formación para el trabajo, en beneficio de los educandos que estén interesados.

2. Desarrollar un diagnóstico a sus 25 Coordinaciones de Zona y Oficinas centrales, que permita identificar las necesidades, impactos y medidas necesarias, para mitigar los cambios del MEVyT al Modelo de Educación para la Vida, Aprende INEA (MEV).

R

De igual manera este ejercicio auxiliara en la actualización y descripción de las variables que constituyen los indicadores que se tienen establecidos por las diferentes instancias normativas que oficialmente evalúan el FAETA-EA.

4. Realizar un análisis de los diferentes indicadores que se reportan a las instancias federales y estatales, buscando una homologación que permita reportar indicadores que realmente midan el desempeño del Instituto y propicien un mejor seguimiento a lo reportado en los diversos Sistemas.

Justificación

Los indicadores que reporta el IVEA a las instancias federales fueron definidos por las propias instancias normativas federales (INEA, SEP, SHCP), en este caso, los indicadores de la MIR están alineados al Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) a través del Programa Sectorial de Educación (2020-2024) y forman parte de un anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación; por su parte, la MIR estatal está alineada al Programa Veracruzano Sectorial de Educación (2019-2024) que a su vez esta alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo(2019-2024), asimismo, los indicadores forman parte del anexo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se publica en la Gaceta Oficial. En términos generales las tres matrices de indicadores que se reportan a las diferentes instancias coinciden en lo que corresponde a los indicadores de Fin y Propósito, y se complementan en los indicadores de Componentes y Actividades. En resumen, la atención de esta recomendación depende de instancias normativas superiores al IVEA, y por lo mismo el Instituto no puede garantizar su cumplimiento en el corto o mediano plazo. Por lo anterior, **no se admite esta recomendación.**

5. Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales que reporta el Instituto del grado de cumplimiento del +/- 10% de lo programado.

Acción

La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación realizará una Guía sobre el Proceso para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales que reporta el instituto, misma que servirá de apoyo al personal involucrado en la ejecución de esta actividad

R

7. Desarrollar sistemas internos relacionados al Fondo que permitan emitir reportes complementarios a los emitidos por el SUAPOP.

Justificación

De acuerdo con el análisis realizado por la Subdirección administrativa a esta recomendación, se tiene que: **No es Clara.**-Toda vez que el Sistema de Contabilidad con el que opera este Instituto, denominado "SUAPOP" e instituido por la Secretaría de Finanzas y Planeación para todas las Entidades de Gobierno del Estado de Veracruz, genera todo tipo de Reportes Contables y Presupuestales, a través de los cuales se lleva el control interno del ejercicio del recurso y radicación del mismo, además, no se precisa el tipo de Reportes Complementarios. **No es Relevante.** -La implementación de sistemas internos, adicionales al Sistema Contable "SUAPOP" no impactan en el logro del propósito del Fondo "FAETA", ya que éste último lo cubre. **No es Justificable.**-No se justifica el desarrollo de sistemas internos, toda vez que, ya se cuenta con el Sistema Contable "SUAPOP" que cubre las necesidades de emisión de Reportes Contables-Presupuestales requeridos, así mismo, no se identifica el problema, debilidad o amenaza que permita sustentar la implementación de sistemas internos. **No es Factible.** -El análisis de la viabilidad en la implementación de sistemas internos, sería un fracaso innecesario, toda vez que ya se cuenta con un sistema interno contable implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Por lo anterior, **no se admite esta recomendación.**

Recomendaciones derivadas del Cuestionario de Desempeño

8. Modificar y actualizar el Estatuto Orgánico del IVEA del año 2002 con áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades actuales del Instituto y del propio Fondo evaluado o en su defecto emitir un Reglamento Interno garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman el Instituto.

R

Justificación

Acción

Al respecto, el Estatuto Orgánico vigente del IVEA, establece en su Artículo 17º, fracción VII, que corresponde al Director General, presentar en cada una de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno los informes sobre las actividades del IVEA, en el tenor que la Junta de Gobierno sesiona trimestralmente.

En complemento a la anterior actividad y en atención a esta recomendación se procederá a la integración del Informe Anual de Resultados del Ejercicio Fiscal del año 2023.

- II. Desarrollar un Reporte de Resultados (cuidando la confidencialidad de los trabajadores) del desempeño del personal tanto de Base como de Confianza u otra contratación.

Justificación

Se informa que el IVEA desde el ejercicio 2001, cuenta con una Estructura Operativa Autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conformada por plazas de base y confianza, así como de Honorarios Asimilados a Salarios.

Además de personal contratado bajo el régimen de Honorarios Profesionales, el cual es sumamente necesario para la operatividad de Oficinas Centrales y Coordinaciones de Zona ya que, su labor coadyuva al cumplimiento del objetivo institucional de este Organismo, por lo que la falta de esta estructura operativa, impactaría en la cobertura de los programas, proyectos y servicios educativos que se tienen asignados.

En este tenor, se informa que, en cuanto al personal de base y confianza, es evaluado su desempeño de manera mensual y trimestral, en apego al Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

Referente al personal de Contrato Asimilados a Salarios y Honorarios Profesionales, se informa que presentan un Reporte de Actividades firmado por el Jefe Inmediato Superior, de manera trimestral y mensual, respectivamente; que sirve de base, para llevar cabo la evaluación respectiva.

Por lo anterior, la Subdirección administrativa indica que la presente acción de mejora no aplica, ya que se considera no significativa para la contribución del propósito del fondo, "FAETA", además no se justifica, porque no representa una debilidad o una amenaza para su logro. Por lo anterior, **no se valida esta recomendación.**

R

1.Nombre del Proyecto:

Proyecto de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 Tomo II. Componente Educación para Adultos.

2.Dependencia

IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

3.Fecha de Inicio y Fin:

Del 2023-09-20 al 2024-03-31

4.Objetivo:

Contar con un documento que describa a detalle la planificación de las actividades que de manera continua se pretender realizar en periodo determinado, para mejorar la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), partiendo de los ASM identificados dentro de un proceso de Evaluación, en este caso particular, derivados de las recomendaciones de los Informes Finales emitidos en el marco del PAE 2023 Tomo II, por la Instancia Técnica Independiente -Evaluador Externo IAP Veracruz.

5.Descripción:

Los Proyectos de Mejora integrados por los diferentes Aspectos Susceptibles de Mejora 2023, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), se derivan del análisis y reflexión del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño realizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) en coordinación con el Instituto de Administración Pública de Veracruz A.C. (IAP Veracruz) quienes participaron como Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo del PAE 2023 Tomo II, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6.Costo Estimado del PM:

0.00

7.Integrantes del Equipo de Trabajo:

Fernando Ariel López Alvarez, Raúl López Rodríguez, Andrés Hernández Cancela, Mercedes González Guzmán, Sandra Ortiz Martínez, Juana Margarita Villegas Cázares, Eva Ramírez Hernández

8.Responsable del Proyecto de

Fernando Ariel López Alvarez, Raúl López Rodríguez



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o Denominación de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo 33, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II, Componente Educación para Adultos

Nombre del Fondo Evaluado: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Unidad(es) Responsable(s) de la Operación del Fondo: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En Caso de No Validar el ASM Señale Brevemente las Razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique el Decreto de Creación y demás normativa aplicable, en el sentido de incluir la atención de Formación para el Trabajo o en su defecto considerarlo en su operación implementado estrategias por sí mismos o con otras instancias.	X		X		X		X				X		X		
2	Desarrollar un diagnóstico a sus 25 Coordinaciones de Zona y Oficinas centrales, que permita identificar las necesidades, impactos y medidas necesarias, para mitigar los cambios del MEVYT al Modelo de Educación para la Vida, Aprende INEA (MEV).	X			X		X		X			X		X		En ese contexto se elaboró y se validó mediante el Acuerdo Secretarial 18/08/22: Transitorio 4 "Estrategia Metodológica para la Implementación del Modelo de Educación para la Vida, Aprende INEA", el procedimiento por el cual la puesta en marcha del Modelo iniciaría con un periodo previo de formación a la llegada de los materiales educativos. Dicho periodo implicó 10 meses de diálogo y formación con los diferentes actores que integran al INEA y los institutos estatales, como IVEA. Actualmente se desarrollan procesos de formación permanentes para profundizar en el conocimiento particular de los módulos que integran el MEV. Por la anterior, la Subdirección de Servicios Educativos no valida esta recomendación.
3	Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de metas de su Programa Anual de Trabajo (PAT).	X		X		X		X			X			X		

Fecha de Elaboración: 28/09/2023



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o Denominación de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo 33, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II. Componente Educación para Adultos

Nombre del Fondo Evaluado: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Unidad(es) Responsable(s) de la Operación del Fondo: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En Caso de No Validar el ASM Señale Brevemente las Razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
4	Realizar un análisis de los diferentes indicadores que se reportan a las instancias federales y estatales, buscando una homologación que permita reportar indicadores que realmente midan el desempeño del Instituto y propicien un mejor seguimiento a lo reportado en los diversos Sistemas.	X			X		X		X				X		X	Los indicadores que reporta el IVEA a las instancias federales los definen las propias instancias normativas federales (INEA, SEP, SHCP) y aplican a nivel nacional, inclusive la MIR federal forma parte de un anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación; por su parte, la MIR estatal está alineada al Programa Veracruzano Sectorial de Educación que a su vez esta alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo, asimismo, los indicadores forman parte del anexo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se publica en la Gaceta Oficial, por lo cual es IVEA no puede garantizar su cumplimiento a mediano o corto plazo. Por lo anterior, la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación no valida esta recomendación.
5	Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales que reporta el Instituto del grado de cumplimiento del +/- 10% de lo programado	X		X		X		X			X			X		

Fecha de Elaboración: 28/09/2023



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o Denominación de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo 33, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II. Componente Educación para Adultos

Nombre del Fondo Evaluado: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Unidad(es) Responsable(s) de la Operación del Fondo: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En Caso de No Validar el ASM Señale Brevemente las Razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
6	Gestionar para que esté disponible en su Portal Oficial de Internet las evaluaciones que le realizó CONEVAL; los trabajos y resultados del SIC/COCODI (según les aplique) como Control Interno del Fondo y el principal marco normativo del FAETA.	X			X		X		X		X				X	Las fichas de desempeño de las dos evaluaciones que ha realizado el CONEVAL se encuentran disponibles en el Portal Oficial de Internet del IVEA en: http://www.ivea.gob.mx/planeacion-programacion-y-presupuestacion/ Por su parte el principal marco normativo del FAETA también se encuentra disponible en: http://www.ivea.gob.mx/estructura-y-legalidad/ En lo que corresponde al SIC/COCODI la Subdirección Administrativa informa que prevalece la situación reportada en el Apartado 3 del Fondo. Por lo anterior, no se valida esta recomendación.
7	Desarrollar sistemas internos relacionados al Fondo que permitan emitir reportes complementarios a los emitidos por el SUAFOP.		X		X		X		X		X				X	De acuerdo con el análisis realizado por la Subdirección Administrativa concluye que esta recomendación no es clara, no es relevante, no es justificable y no es factible.
8	Modificar y actualizar el Estatuto Orgánico del IVEA del año 2002 con áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades actuales del Instituto y del propio Fondo evaluado o en su defecto emitir un Reglamento Interno garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman el Instituto.	X		X		X		X				X			X	Para atender esta recomendación (8) se requiere contar con la autorización de la Estructura Orgánica, como bien se indica en la siguiente recomendación (9) de este mismo apartado, en la cual intervienen diferentes instancias gubernamentales, y por este motivo no es posible garantizar su terminación a mediano o corto plazo.

Fecha de Elaboración: 28/09/2023



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o Denominación de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo 33, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II. Componente Educación para Adultos

Nombre del Fondo Evaluado: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Unidad(es) Responsable(s) de la Operación del Fondo: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En Caso de No Validar el ASM Señale Brevemente las Razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
9	Revisar si a la Estructura Orgánica debe o no promoverse una actualización conforme a las necesidades actuales del Instituto, para posteriormente atender la recomendación de Modificar y actualizar el Estatuto Orgánico y/o emitir un Reglamento Interno, para que finalmente se actualicen para su autorización el Manual General y cualquier otro Manual Administrativo o Específico acorde a la presente Administración, que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA y con ello fortalecer su Organización Administrativa.	X		X		X			X						X	Esta recomendación corresponde a otra incluida en PAE de ejercicios anteriores, misma que se encuentra en proceso y no se ha terminado debido a que intervienen diferentes instancias gubernamentales, y por este motivo, el IVEA no puede garantizar su terminación a mediano o corto plazo. En el Manual General de Procedimientos vigente de este Instituto, en sus páginas 262 a 265 se encuentra contemplado el Procedimiento de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo "FAETA", así como, el Flujograma del citado proceso, mismo que identifica las áreas involucradas en el Procedimiento de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo "FAETA", así como los responsables del mismo.
10	Elaborar un Informe Anual de Resultados al finalizar el Ejercicio Fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.	X		X		X		X			X			X		

Fecha de Elaboración: 28/09/2023



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o Denominación de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo 33, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II. Componente Educación para Adultos

Nombre del Fondo Evaluado: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Unidad(es) Responsable(s) de la Operación del Fondo: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En Caso de No Validar el ASM Señale Brevemente las Razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
11	Desarrollar un Reporte de Resultados (cuidando la confidencialidad de los trabajadores) del desempeño del personal tanto de Base como de Confianza u otra contratación.	X			X		X		X	X					X	Se informa que el IVEA desde el ejercicio 2001, cuenta con una Estructura Operativa Autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conformada por plazas de base y confianza, así como de Honorarios Asimilados a Salarios. En cuanto al personal de base y confianza, es evaluado su desempeño de manera mensual y trimestral, en apego al Contrato Colectivo de Trabajo vigente. Referente al personal de Contrato Asimilados a Salarios y Honorarios Profesionales, se informa que presentan un Reporte de Actividades firmado por el Jefe Inmediato Superior, de manera trimestral y mensual, respectivamente; que sirve de base, para llevar cabo la evaluación respectiva. Por lo anterior, la Subdirección administrativa indica que la presente acción de mejora no aplica, ya que se considera no significativa para la contribución del propósito del fondo "FAETA", además no se justifica, porque no representa una debilidad o una amenaza para su logro.

Fecha de Elaboración: 28/09/2023



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II. Componente Educación para Adultos

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Unidad(es) Responsable(s) de la Operación del Fondo: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultado Esperado	Producto Entregable
1	ASM-IVEA-23/AM1 Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique el Decreto de Creación y demás normativa aplicable, en el sentido de incluir la atención de Formación para el Trabajo o en su defecto considerarlo en su operación implementado estrategias por sí mismos o con otras instancias.	Establecer la alianza con la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, para que a través de la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, se coordine la implementación gratuita de cursos y/o talleres de capacitación para el trabajo a beneficiarios prioritariamente en las Plazas Comunitarias del IVEA que cuenten la infraestructura y condiciones tecnológicas, para la implementación de estas acciones.	Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo	"20/9/2023"	"31/3/2024"	Que a través de la gestión del IVEA, la población beneficiaria y usuaria de nuestros servicios educativos tenga acceso a los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral, por medio de una capacitación acorde a los contenidos adquiridos por los jóvenes y adultos durante su formación de la educación básica. Teniendo como finalidad que nuestros beneficiarios tengan posibilidad de recibir capacitación laboral que les posibilite su inserción en este campo.	Convenio de Colaboración en materia de formación para el trabajo con la STPSyP.

Fecha de Elaboración: 28/09/2023

Página: 1



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II. Componente Educación para Adultos

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Unidad(es) Responsable(s) de la Operación del Fondo: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultado Esperado	Producto Entregable
2	ASM-IVEA-23/AM2 Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de metas de su Programa Anual de Trabajo (PAT).	Elaborar una Guía con la estrategia y acciones a seguir para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT). Lo anterior con la finalidad fortalecer las actividades de seguimiento y evaluación en el marco del cumplimiento de las metas de atención, acreditación y certificación de educandos, entre otros factores. De igual manera este ejercicio auxiliara en la actualización y descripción de las variables que constituyen los indicadores que se tienen establecidos por las diferentes instancias normativas que oficialmente evalúan el FAETA-EA.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	"1/10/2023"	"31/3/2024"	Documento Guía que auxilie en las tareas de Seguimiento de las Metas integradas en el PAT.	Guía sobre la Estrategia de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Instituto

Fecha de Elaboración: 28/09/2023

Página: 2



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II. Componente Educación para Adultos

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Unidad(es) Responsable(s) de la Operación del Fondo: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultado Esperado	Producto Entregable
3	ASM-IVEA-23/AM3 Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales que reporta el Instituto del grado de cumplimiento del +/- 10% de lo programado.	Realizar una Guía sobre el proceso que se debe seguir para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales que reporta el instituto, misma que servirá de apoyo al personal involucrado en la ejecución de esta actividad para mejorar la calidad y oportunidad de la información que se reporta y estar en condiciones de definir las acciones reorientadoras en caso de incumplimiento según la programación de las metas	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	"1/10/2023"	"31/3/2024"	Documento Guía sobre el proceso de planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores involucrados.	Guía sobre el Proceso que se debe seguir para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales que reporta el instituto.

Fecha de Elaboración: 28/09/2023

Página: 3



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II. Componente Educación para Adultos

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Unidad(es) Responsable(s) de la Operación del Fondo: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultado Esperado	Producto Entregable
4	ASM-IVEA-2023/AM Elaborar un Informe Anual de Resultados al finalizar el Ejercicio Fiscal , que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.	Elaborar el Informe Anual de Resultados al finalizar el ejercicio fiscal 2023, y publicarlo en el Portal Oficial del Instituto de Internet.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	"1/10/2023"	"31/3/2024"	Informe Anual de Resultados del ejercicio fiscal del año 2023.	Liga del portal oficial de Internet del IVEA del Informe Anual de Resultados del ejercicio fiscal año 2023.



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

 Consejo Nacional de Evaluación
 de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la Dependencia: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Documento de Trabajo del Fondo: Proyecto de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II. Componente Educación para Adultos.

Nombre del Fondo: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	ASM1-IVEA-23/AM1 Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique el Decreto de Creación y demás normativa aplicable, en el sentido de incluir la atención de Formación para el Trabajo o en su defecto considerarlo en su operación implementado estrategias por sí mismos o con otras instancias.	Evaluar con el Departamento de Plazas Comunitarias, cuales espacios son idóneos para la promoción de estos cursos y/o talleres.	Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo	"31/3/2024"	Definir los espacios con los que cuenta el IVEA para realizar la promoción de cursos o talleres de Capacitación para el Trabajo, procurando la gratuidad de nuestros servicios para la población beneficiaria.	Minutas de acuerdos y compromisos y evidencia fotográfica. Convenio de Colaboración.
2	ASM1-IVEA-23/AM1 Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique el Decreto de Creación y demás normativa aplicable, en el sentido de incluir la atención de Formación para el Trabajo o en su defecto considerarlo en su operación implementado estrategias por sí mismos o con otras instancias.	Reunión con la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad para acordar los cursos o talleres acordes a nuestra población beneficiaria, así como los espacios y fechas disponibles para implementarlos.	Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo	"31/3/2024"	Determinar el número de cursos que se ofertará a los beneficiarios del IVEA.	Minutas de acuerdos y compromisos y evidencia fotográfica. Convenio de Colaboración.

Fecha de Elaboración: 02/10/2023



Página: 1

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL
 Consejo Nacional de Evaluación
 de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la Dependencia: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Documento de Trabajo del Fondo: Proyecto de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II. Componente Educación para Adultos.

Nombre del Fondo: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
3	ASM-IVEA-23/AM1 Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique el Decreto de Creación y demás normativa aplicable, en el sentido de incluir la atención de Formación para el Trabajo o en su defecto considerarlo en su operación implementado estrategias por sí mismos o con otras instancias.	Concretar la firma del Convenio de Colaboración Educativa con la STPSyP.	Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo	"31/3/2024"	Concretar el instrumento jurídico y plan operativo para promover la formación para el trabajo derivado de la alianza con la STPSyP.	Minutas de acuerdos y evidencia fotográfica. Convenio de Colaboración.
4	ASM-IVEA-23/AM2 Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de metas de su Programa Anual de Trabajo (PAT).	Elaborar una Guía con la estrategia y acciones a seguir para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT).	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	"31/3/2024"	Documento Guía que auxilie en las tareas de Seguimiento de las Metas integradas en el PAT.	Guía sobre la Estrategia de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Instituto.



Fecha de Elaboración: 02/10/2023

Página: 2

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

 Consejo Nacional de Evaluación
 de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN
 PÚBLICA**

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la Dependencia: IVEA - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Documento de Trabajo del Fondo: Proyecto de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II. Componente Educación para Adultos.

Nombre del Fondo: FAETA - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
5	ASM-IVEA-23/AM3 Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales que reporta el Instituto del grado de cumplimiento del +/- 10% de lo programado.	Elaborar una Guía sobre el proceso que se debe seguir para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales.	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	"31/3/2024"	Documento Guía sobre el proceso de planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores involucrados.	Guía sobre el Proceso que se debe seguir para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales que reporta el instituto.
6	ASM-IVEA-23/AM4 Elaborar un Informe Anual de Resultados al finalizar el Ejercicio Fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.	Elaborar el Informe Anual de Resultados al finalizar el ejercicio fiscal 2023 y publicarlo en el Portal Oficial del Instituto de Internet	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	"31/3/2024"	Informe Anual de Resultados del ejercicio fiscal del año 2023.	Liga del Portal oficial de Internet del IVEA del Informe Anual de Resultados del ejercicio fiscal año 2023.



Fecha de Elaboración: 02/10/2023

Página: 3